



Condiciones particulares de la póliza

Todas las cantidades monetarias están expresadas en euros

Póliza:

Tomador

Domicilio

Teléfono

Población

Email info@corredoresagrupados.es

Efecto: 15/02/2019

Duración: Anual renovable

Vencimiento: 14/02/2020

Pago:

Mediador: 0107898 - CORREDORES AGRUPADOS C.S. S.L.

Medio pago: Mediador

Prima anual del seguro:

Total Recibo

272,16

Detalle de riesgos

Riesgo:

Modalidad:

ARAG Alquiler viviendas

Fecha de alta: 15/02/2019

Revalorización anual según IPC: No

Alquiler mensual: 600,00 euros

Tipo de propietario: Propietario

Meses de alquiler: 12

Límite de gastos: 3.000,00 euros

Capital de actos vandálicos al continente: 3.000,00 euros

Capital de actos vandálicos al contenido: 0,00 euros

Gastos de cerradura, en supuesto de reclamación de cantidad: 75,00 euros

Gastos de cerrajero más cerradura, lanzamiento judicial por desahucio: 120,00 euros

Mínimo litigioso: 150 euros

Figuras

Número de documento:

Nombre: .

Modalidad

Riesgo Asociado

ARAG Alquiler viviendas

Número de documento:

Nombre: .

Modalidad

Riesgo Asociado

Relación

ARAG Alquiler viviendas

Número de documento

Nombre:

Modalidad

Riesgo Asociado

Relación

ARAG Alquiler viviendas



Condiciones particulares de la póliza

Garantías comunes a todos los riesgos

Art.	Garantías contratadas	Límite máximo gastos
2.1	Defensa y reclamación del contrato de arrendamiento	3.000,00 euros
2.2	Defensa de otros seguros	3.000,00 euros
2.3	Defensa de la responsabilidad penal	3.000,00 euros
	Mediación en asuntos civiles y mercantiles	1.500,00 euros
2.4	Reclamación de daños de origen extracontractual	3.000,00 euros
2.5	Reclamación en contratos de servicios de reparación o mantenimiento de las instalaciones	3.000,00 euros
2.6	Defensa de derechos relativos a la vivienda	3.000,00 euros
2.7	Asistencia jurídica telefónica	Servicio ARAG
2.8	Impago de alquileres	
2.8.1	Pago de la prestación de rentas	600,00 euros
	Fianzas	3.000,00 euros
	Meses de alquiler	Hasta 12 meses de renta
	Fianzas	3.000,00 euros
2.8.2	Pago de la prestación de suministros	150,00 euros
2.9	Pérdida de alquileres por incendio	6.000,00 euros
2.10	Actos vandálicos	
2.10.1	Actos vandálicos al continente	3.000,00 euros

Cláusulas Particulares

Riesgos:

Modalidades: ARAG Alquiler viviendas

Arrendador

Se garantiza al asegurado como arrendador de los riesgos descritos, con el límite de gastos/ suma asegurada por siniestro asimismo señalados.

Límite de gastos

En el supuesto de que un mismo siniestro este amparado por varias garantías de Defensa jurídica, el límite máximo de gastos para el conjunto de prestaciones jurídicas será de 3.000,00 euros.

Límite de Fianzas

En las garantías en que se defiende la responsabilidad penal del asegurado, el límite máximo de fianzas será de 3.000,00 euros.

Impago de Alquileres y Actos vandálicos

En las garantías de 'Impago de alquileres' y 'Actos vandálicos al continente' las respectivas sumas aseguradas serán las arriba indicadas.

Mediación en asuntos civiles

Cuando a consecuencia de un hecho producido durante la vigencia del presente contrato y garantizado por él mismo, el asegurado decida acudir a la solución de conflictos prevista en la Ley 5/2012 (de 6 de Julio de mediación en asuntos civiles y mercantiles), ARAG se hará cargo de los gastos que deba soportar el asegurado hasta un máximo de 1500 euros por siniestro.

Anulación anticipada

Se hace constar expresamente que de procederse a la anulación de la póliza con anterioridad a su vencimiento, por causa de que el arrendatario deje la vivienda o local antes de la finalización del periodo de cobertura del seguro, sin haberse producido siniestro, se extornará la parte de prima no consumida hasta un máximo de 6 meses.



Condiciones particulares de la póliza

Todas las cantidades monetarias están expresadas en euros

Pago Fraccionado

En el supuesto de pago fraccionado de la prima, no se realizará extorno alguno excepto en el supuesto de que se haya pagado la totalidad del importe correspondiente a la anualidad.

Información General

Información al Asegurado

El tomador del seguro, antes de la celebración de este contrato, ha recibido la siguiente información, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 96 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras y en los artículos 122-126 de su reglamento

- El asegurador de la póliza es ARAG SE, entidad alemana con domicilio social en Düsseldorf, ARAG Platz núm.1, correspondiendo al Bundesanstalt für Finanzdienstleistungsaufsicht (BaFin) el control y supervisión de su actividad. Está autorizada para operar en España en régimen de derecho de establecimiento a través de su sucursal ARAG SE, Sucursal en España, con NIF W0049001A y domicilio en Madrid, calle Núñez de Balboa, 120 inscrita en el Registro administrativo de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con la clave E-210.

Se informa que en caso de liquidación de la entidad aseguradora no se aplicará la normativa española en materia de liquidación.

- La legislación aplicable al contrato de seguro es la española, en particular, la ley 50/1980 de 8 de octubre, de contrato de seguro.
- El tomador o el asegurado pueden, en caso de litigio con el asegurador, acudir al arbitraje y a los tribunales ordinarios de justicia españoles.

Se informa de que ARAG SE, Sucursal en España pone a disposición de sus asegurados los siguientes teléfonos de contacto de Atención al Cliente según los trámites que se deseen realizar:

- Para modificaciones y/o consultas sobre la póliza contratada pueden llamar al teléfono 93 485 89 07 - 91 566 16 01 o enviar un correo electrónico a atencioncliente@arag.es

- ARAG S.E., Sucursal en España, dispone de un Departamento de Atención al Cliente (c/Roger de Flor, 16, 08018 - Barcelona, e-mail: dac@arag.es, web: www.arag.es) para atender y resolver las quejas y reclamaciones que sus asegurados les presenten, relacionadas con sus intereses y derechos legalmente reconocidos, que serán atendidas y resueltas en el plazo máximo de un mes desde su presentación.

- En caso de disconformidad con la resolución adoptada por el Departamento de Atención al Cliente, o si ha transcurrido el plazo de un mes sin haber obtenido respuesta, el reclamante podrá dirigirse al Servicio de Reclamaciones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (Paseo de la Castellana, 44, 28046 - Madrid, Teléfonos: 902 19 11 11 o 952 24 99 82, web: www.dgsfp.mineco.es).

- Puede acceder al Informe sobre la situación financiera y de solvencia del asegurador en <https://www.arag.com/company/financial-figures>.

- El Tomador/Asegurado, al facilitar los datos bancarios para el pago de la prima del seguro, consiente y autoriza que su importe sea cargado en la cuenta que se facilita y se recoge en este documento o en aquél que, durante la vida del contrato, se comuniquen a la Entidad aseguradora con tal finalidad.

Información sobre Protección de Datos

Responsable del tratamiento	ARAG SE, Sucursal en España C/ Núñez de Balboa 120 28006 - MADRID NIF W0049001A atencioncliente@arag.es www.arag.es
Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos	dpo@arag.es C/Roger de Flor 16 08018 Barcelona
Finalidad del tratamiento	Suscripción y ejecución del contrato de seguro
Legitimación	Ejecución del contrato de seguro
Destinatarios	No se cederán datos a terceros, salvo consentimiento previo, obligación prevista en normativa, o interés legítimo.
Transferencias internacionales	Pueden ser precisas, en determinadas prestaciones de asistencia, para la ejecución del contrato.
Derechos de las personas	Podrán acceder a sus datos, rectificarlos o suprimirlos, oponerse a su tratamiento y solicitar su limitación o portabilidad, enviando su solicitud a la dirección de correo electrónico: lopd@arag.es
Información adicional	Puede consultar información adicional y detallada sobre protección de datos en nuestra página web: http://www.arag.es

Responsable del tratamiento

El Responsable del tratamiento de sus datos es ARAG SE, Sucursal en España, NIF.W0049001A, con domicilio en C/ Núñez de Balboa



Condiciones particulares de la póliza

Todas las cantidades monetarias están expresadas en euros

nº120, 28006 Madrid. Correo electrónico: atencioncliente@arag.es Página web: www.arag.es. Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos a través de la dirección de correo electrónico dpo@arag.es

Finalidad del tratamiento y destinatarios

La información facilitada se tratará con la finalidad de establecer, gestionar y desarrollar las relaciones contractuales que le vinculan con el responsable del tratamiento, así como para la prevención del fraude.

Trataremos también sus datos personales para informarle sobre nuestros productos y controlar los niveles de calidad en la prestación de las garantías de su contrato de seguro.

No facilitaremos sus datos personales a terceros salvo en los siguientes casos: obligación prevista en la normativa que nos es de aplicación, interés legítimo o consentimiento previo del titular del dato.

Sus datos serán accesibles por cuenta de terceros colaboradores de ARAG SE, Sucursal en España, que intervengan en las gestiones derivadas tanto de la contratación del seguro como de la efectiva prestación de sus garantías.

Si precisa de asistencia y se encuentra fuera de la Unión Europea puede ser necesario trasladar sus datos personales a terceros países para poder dar cumplimiento efectivo a las garantías de su contrato de seguro.

Sus datos se conservarán durante la vigencia del contrato de seguro. Tras su finalización, se conservarán bloqueados durante los plazos exigidos legalmente para la atención de posibles responsabilidades nacidas de su tratamiento. Transcurridos los plazos de prescripción legal de las mismas se procederá a la supresión de los datos.

Legitimación

La base legal para el tratamiento de sus datos personales es la ejecución del contrato de seguro que ha concertado con esta entidad aseguradora. La entrega de sus datos resulta imprescindible para la formalización del presente contrato de seguro, no siendo posible sin la misma.

La base legal para el tratamiento con fines de mercadotecnia directa y encuestas de satisfacción es el interés legítimo en poder atender mejor sus expectativas como cliente y potenciar la calidad del servicio recibido. Podrá oponerse en cualquier momento a este tipo de tratamientos en el modo descrito en el apartado de Derechos.

La base legal de las cesiones de datos a terceros viene constituida por previsiones de la normativa de seguros que, o bien amparan el interés legítimo de la entidad o bien imponen obligaciones específicas a la misma para el desarrollo de su actividad, tanto en relación al contrato de seguro (Ley 50/1980 de Contrato de Seguro), como en la normativa de ordenación, supervisión y solvencia (Ley 20/2015 de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras) y demás normativa reguladora de la actividad.

La base legal para transferir sus datos a un país fuera de la UE es la necesidad de ejecutar las garantías previstas en su póliza.

Derechos de las personas

Tiene derecho a acceder a sus datos personales objeto de tratamiento, así como solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos. También podrá ejercer los derechos de oposición, limitación al tratamiento y portabilidad de los datos.

Podrá ejercer sus derechos dirigiéndose por escrito al responsable del tratamiento, ARAG SE, Sucursal en España, a través del correo electrónico lopd@arag.es o si lo prefiere, mediante carta postal dirigida a la C/ Roger de Flor, 16, 08018 de Barcelona (es conveniente que haga constar en el sobre la referencia 'Protección de datos'). En todos los casos será imprescindible que nos adjunte copia del DNI o pasaporte. En el caso de que no obtenga satisfacción en el ejercicio de sus derechos podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).

Datos personales de terceros

En cuanto a los datos personales referentes a otras personas físicas, que, por motivo de esta póliza precise comunicar a ARAG SE, Sucursal en España deberá, con carácter previo a su comunicación, informarles de los extremos contenidos en los párrafos anteriores.

Emitido en Madrid, 15 de febrero de 2019

Por la Compañía,
P.P.

El Tomador

CEO
Member of GEC